



Augusta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**

Porteros de sala y letrados habrán citado a todo lo
H. de q. se compone y han podido ser habidos
en virtud de la citación gual.
Caram. del Ray. En Ayuntamiento.
mio for, y su Despachada y con presencia de antecedentes bol-
Publicacion en vicio a' tratan acerca de la Al. Carta de S. M. en q.
esta Ciudad da' parte de su casamiento, y el del Serenísimo D.
Infante D. Carlos con cuyo motivo acuerda: Nom-
bra a' los Capitanes D. Dns. Garcia de Caceres, D.
Francisco Xavier Aycazo, D. Juan Fernandez de Rivera,
y D. Pedro Mella Santonja, en union de los Diputa-
dos del comun D. Dns. Maria Lourdes y D. Torcu-
to de Alcaraz Martinez con el Regidor y Procu-
rador Audito gual. D. Dns. Calanciel, y el Jefe
Personero D. Tomas Biner, los dos Secretarios Escri-
mayores, los dos Porteros de sala, los dos Alcaides
los quatro Reyes de Armas, el Aguacil mayor y
quatro ordinarios, con los dos Taxineros para la
Publicacion de autos-entales por lo satisfactorio
q. es a' esta Ciudad; y para determinar sobre el
orden q. debera' seguirse en el citado auto, y demas
q. se conceptue conveniente a' fin de hacerlo mas
plausible y decoroso siempre q. la J. m. lo tenga
a' bien se despache la competente citacion para
Cavildo extraordinario en el dia de mañana
a' las diez horas de ella con presteza asistiendo
de todo lo H. que se hallan en esta Ciudad de-
tandose a' los q. estan en el campo de su libertad.

